

ACTA N° 91: En la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los tres días del mes de diciembre de dos mil dos, a las ocho horas cincuenta minutos, se reúne la Comisión Asesora del H. Concejo Deliberante para la Preservación del Medio y el Control de la Contaminación Ambiental.

Se encuentran presentes: BRAULIO LAURENCENA (Director de Medio Ambiente) Presidente de Comisión; las Concejales ERICA GONZALEZ, GRACIELA ARCIDIACONO, MONICA BOCHILE y ALOMA SARTOR; GUSTAVO GROSSI y JORGE SMAEL (Dpto. Saneamiento Ambiental); KARINA GARCIA MUÑOZ (Plan Estratégico); JUAN CARLOS BELLEGGIA (Dpto. Planeamiento Urbano); RICARDO PERICHON (Gendarmería Nacional); HUGO SIMONI (Asociación de Industrias Químicas de Bahía Blanca); LUIS GONZALEZ (Independiente); FRANCISCO NARDELLI (Centro de Ingenieros); LEONCIO MONTESARCHIO (Asociación Ambientalista del Sur); NORBERTO POSTEMSKY (Integrante de la Subcomisión de Vectores); MARITA GENTIL (Zoológico Municipal – Integrante de la Subcomisión de Vectores); GABRIEL BAZA (Plan de Ayuda Comunitaria); GUILLERMO FIDALGO (FM Liverpool); LUCAS VERNIER (TELLUS); y se incorporan MIRNA DAMIANI, LAUREANO CHACON y ALEJANDRA ISLA en representación de Ecoclubes.

SR. LAURENCENA.- Buenos días, ustedes seguramente recibieron por mail el temario de hoy, que es la última reunión del año 2002, pero antes de iniciar la reunión, me gustaría que algunas personas que están asistiendo, que no son asistentes habituales, se presentaran rápidamente.

.....

SR. LAURENCENA.- Empezamos con el temario, tenemos en primer lugar un informe de la Subcomisión de Aguas. No hallándose presentes aún sus miembros, vamos a seguir con la Subcomisión de Ruidos. La Subcomisión de Ruidos ha presentado una propuesta concreta que tengo acá, le vamos a dar entrada formalmente, pero le pediría a Gustavo Grossi si nos puede comentar en qué consiste la propuesta.

SR. GROSSI.- En base a todas las necesidades que estamos viendo en los últimos tiempos en cuanto a ruidos y molestias que hay hacia la población, hemos evaluado un poco la antigua versión de la Ordenanza N° 7.604 y hemos incluido algunas cosas como, por ejemplo, el tema del control de ruidos en las salas cinematográficas, que antes no existía, y en los gimnasios donde se practica cualquier actividad deportiva.

Después hay un listado nuevo de ruidos innecesarios, que se ha ampliado y se ha modificado. También el tema del ruido de vehículos, que también se ha ampliado, ¡en fin!, todo lo que hemos podido aportar del tema de ruidos molestos, que nosotros sabemos que sería necesario evaluar y controlar, está incluido ahí. Alguien puede aportar alguna idea, pero en general estaría bastante incluido todo.

SR. LAURENCENA.- ¿De los que trabajaron en la subcomisión tienen conocimiento del proyecto?

SR. GROSSI.- ¡Sí, están en conocimiento!

SR. LAURENCENA.- Tal vez lo que debemos hacer es, en alguna forma, distribuirlo, si lo tenemos en soporte electrónico.

SR. GROSSI.- Bueno, después yo me pongo en contacto con las personas que lo necesiten.

SR. LAURENCENA.- Lo coordina con Gabriela Macazaga.

Como comentario cortito: escuché por radio que un Juez de Faltas, creo que en Capital, un poco cansado de que un infractor fuera sancionado, pero que volvía, decidió tomar el toro por las astas y secuestró el equipo que producía el ruido, con lo cual se terminó el problema.

Yo pensaba si no deberíamos contar con alguna herramienta de ese tipo, como preaviso, que figure en una norma legal, en una ordenanza, de manera que sepan los infractores que la segunda o tercera vez en que se produzca algún tipo de reincidencia, contumacia o como le quieran llamar, que tengamos esa posibilidad del secuestro del equipo y tal vez su destrucción final.

SR. GROSSI.- Sería muy bueno tener esa herramienta, porque ese es un grave problema, porque nosotros podemos aplicar eso, hacer un acta de infracción, pero de ahí en más depende de la norma que habilite o no a algo más contundente que una simple multa.

SR. SMAEL.- Yo soy Jorge Smael, de Saneamiento Ambiental.

Habría que ver desde el punto de vista legal, si no hay ningún tipo de ley que nos impida poder hacer algún tipo de secuestro de esa clase, para no entrar en choque.

SR. LAURENCENA.- Deberíamos pedirle a los abogados que nos asesoren sobre ese punto, pero me parece que cuando hay reincidencia, debiera producirse, porque si no seguimos con el problema.

SR. GROSSI.- ¡Exactamente! Si no, mientras sigan pagando la multa pueden seguir haciendo ruido.

SR. LAURENCENA.- Y a veces incluso sin pagar la multa.

SR. SMAEL.- Incluso para el caso de los que pagan la multa, igual, variar tipos de sanciones; o sea, además de que sea progresivo, que sea progresivo, doloroso: quita de carnet y secuestro de vehículo.

SR. LAURENCENA.- Eso en el caso de vehículos, y en el caso de lugares de esparcimiento, habrá algo parecido.

SR. SMAEL.- Utilizar el mismo sistema, pero con los equipos.

SR. LAURENCENA.- Tal vez, si no hay oposición, podríamos pedirles que incluyan alguna propuesta de ese tipo en el proyecto, de modificación de la ordenanza, con asesoramiento previo de Asesoría Letrada.

SR. SMAEL.- Con respecto a la emisión de sonido para el caso de lugares con disc jockey, ya pronto entra en vigencia la ordenanza que regula el funcionamiento del disc jockey, con su inscripción y todo, lo cual también puede colaborar por el secuestro de la credencial habilitante.

SR. LAURENCENA.- Se conecta todo: el día que estuvieron las Bandana en Bahía Blanca, en Liniers, los ensayos comenzaron temprano en la mañana, 10 o 10:30, y a lo máximo de potencia, lo cual produjo molestias y protestas lógicas de la gente.

Además creo que, no tengo certeza, pero deberíamos establecer que los disc jockey, aun siendo "importados", debieran estar inscriptos en el Registro de Disc Jockeys.

Erica: ¿trabajaste algo el tema de disc jockeys?

SRA. ERICA GONZALEZ.- Sí, en realidad la ordenanza habla un poco de eso, que deben estar inscriptos en el Rubro Servicios Varios ya estaba previsto en la Ordenanza N° 10.480. En esta modificación se agrega como tema fundamental el tema de la credencial habilitante, que es la que se le da al disc jockey para comprobar que está inscripto en este rubro, pero ya está previsto en la Ordenanza N° 10.480, que es la de los titulares de salones de fiestas.

SR. LAURENCENA.- Y cuando se producen espectáculos como éste que mencioné, que el disc jockey a veces lo traen, en tal caso lo llaman "sonidista", porque hay que distinguir entre disc jockey y sonidista, debiera cumplir las mismas generales de la ley, ¿no es cierto?

SRA. GONZALEZ.- Seguramente, lo que pasa es que la ordenanza que nosotros trabajamos es la que está hablando únicamente de los salones de fiestas, pero sí, seguramente tiene que cumplir con las mismas normas.

Por ahí tendríamos que regularlo con otra normativa. En ésta habla específicamente de titulares de salones de fiestas y de disc jockeys en los salones de fiestas.

SR. LAURENCENA.- Tal vez habría que abrir un rubro de espectáculos públicos, sean al aire libre o bajo techo.

SRA. GONZALEZ.- ¡Sí!

SR. LAURENCENA.- Nos pasó hace dos o tres años cuando la Cooperativa Obrera celebró su 80 Aniversario en el Parque de Mayo, fue tremendo, superaron todo lo conocido, era absolutamente intolerable, y no teníamos mayormente forma de parar eso, lamentablemente.

Yo sugeriría que le agreguen, en alguna norma, en algún apartado de salones de fiestas, después "espectáculos públicos al aire libre", que a veces pueden ser enfocados con criterios parecidos a esto.

Hay un Punto 3: reciclado de aceites comestibles descartados. Esto nos pidieron que lo pudiéramos, un poco porque está la posibilidad de evitar, no hay grandes volúmenes, porque hay toda una comercialización de aceites comestibles ya utilizados por casas de comidas, pero el problema es que muchas veces vuelve al circuito después de algún tratamiento de filtrado, decoloración, etcétera, algunos tratamientos de tipo físico, y vuelve al circuito de la alimentación, con una naturaleza que no es la misma que la del aceite original, para nada.

Entonces una posibilidad sería que se lo utilice como materia prima para hacer el famoso bio diesel, que es un proceso bastante sencillo, y de paso le daría una utilidad a ese residuo y además se evitaría que volviera a ser utilizado en cocciones que después pueden estropear el hígado de algunos bahienses.

No sé cómo se puede manejar este asunto del reciclado con destino al bio diesel, no son cantidades grandes, pero tienen una utilidad por esa vía.

SRA. ISLA.- Estuvimos haciendo el proyecto de recuperación de aceite comestible usado. Le entregamos a la gente, a todos los restaurantes y parrillas, aparte de entregar el proyecto, de qué se trataba, que era de utilizarlo mediante una recolección en los lugares específicos o buscar un punto fijo para que la gente, también particulares, entreguen el aceite desechado.

Este aceite se va a destinar a la planta de Tres Arroyos para utilizar el bio diesel.

Hicimos varias encuestas, más o menos 150 restaurantes y parrillas, y tuvimos una cantidad de aceite que desechan, más de 1.000 litros por mes; tenemos de 50 a 120 litros, sobre 40 encuestas. Algunos hacen tratamientos, otros no; directamente algunos lo tiran en la cloaca, o sea el tratamiento de tirarlos a la cloaca y ponerle soda cáustica, y otros que lo llevan a Buenos Aires, mediante una empresa que contratan, que tienen que pagar.

A partir de eso había varias preguntas, si tenían interés de participar en el proyecto, hubo un porcentaje bastante elevado, y si tenían conocimientos previos de que traía problemas ambientales el tirar el aceite usado, y dio más o menos que tienen mucho conocimiento previo el 33%, poco el 38%, y casi nada el 26%.

El modo de recolección es por distintos envases: pueden ser latas de helados, botellas o pidieron contenedores de 200 litros, como fue el caso de una parrilla-restaurant muy especial.

El modo de disponibilidad de llevar el aceite a un lugar fijo es muy poco, en realidad el 25% tenía la disponibilidad de llevar el producto.

El destino final es llevarlo a Tres Arroyos para la planta de bio diesel, antes de que ese aceite desechado perjudique al medio ambiente.

También se utiliza para otros fines el aceite reciclado, como la elaboración de velas, ceras, jabones, cremas, pero éste específicamente es para que el proyecto siga avanzando, el proyecto de la planta de bio diesel.

SRA. DAMIANI.- Mi nombre es Mirna Damiani, de Saneamiento.

Complementando un poco lo que decía Alejandra, justamente hay una escuela agrotécnica que articula con otras veinte escuelas rurales más chicas, y ellos tienen que ir a buscar a los chicos en vehículos. Para ello necesitan combustible, en lo posible para motores Diesel; tenían primero un subsidio que después fue cortado, los chicos no podían ir a clase, y ahí se empezó

a idear todo esto, tener el bio combustible, y ellos trabajan con la parte de Tres Arroyos, pero también necesitan del resto de las localidades vecinas.

Nosotros ya estábamos trabajando sobre esta idea, sin saber que ellos lo estaban haciendo, y ahora se acoplaron las dos cosas, y la idea es, en principio, coleccionar acá aceite comestible usado y enviarlo allá.

Básicamente el problema es cómo sería el modo de recolección. Estaría, en principio, salvado el tema del transporte hasta Tres Arroyos, pero faltaría lo que sería la recolección interna, por eso un poco era la encuesta, ver cuál es el interés de la gente en participar y de qué manera es más conveniente, si ponemos puntos en la ciudad donde todos tengan que llevarlos ahí, o si ellos mismos podían ser puntos donde la gente lo pueda llevar.

Inicialmente está encarado para comenzar con lo que es rotiserías, casas de comidas rápidas, etcétera, y en un paso posterior, si esto se organizaba bien, era incluir al resto de la población y también dependía de esta encuesta si esta gente podía recibir de los vecinos el aceite; hay lugares que sí y en otros decididamente no, no quieren, pero sí hay un elevado interés por participar, fueron muy pocos los que dijeron que no.

Lo que vimos también fue que se le daba otra utilidad, o se lo llevaban los empleados, para reutilizarlo, para usarlo en forma particular, o se lo daban a un artista plástico. Hubo muchas opciones que no sabíamos que lo utilizaban.

Las encuestas están disponibles, lo que queríamos ver era la posibilidad de que se pueda sacar adelante, el paso a seguir sería ver cómo se puede hacer la recolección; habiendo interés en la gente en participar y en no tirarlo a la cloaca, al suelo, ni en ningún otro lado, cómo podemos hacer, y ahí necesitamos un poco de todos.

SR. MONTESARCHIO.- Me parece que la Cooperativa Obrera ya estaba en esa tesitura de enviarlo directamente a Tres Arroyos, de todas sus fuentes.

Les quería preguntar a estos chicos si está incluida la Cooperativa Obrera en ese rastreo que hicieron, en esa encuesta.

SRA. DAMIANI.- Sí, de hecho la Cooperativa ya tiene hecho un convenio con esa escuela y todo lo que es de producción de ellos, como las casas de comidas del shopping, ya se lo están llevando.

Por eso estaría cubierto, ellos no tendrían problema en enviarlo, del resto de los comercios, ellos; se ocuparían del traslado a Tres Arroyos.

Lo que habría que ver es la recolección interna en la ciudad.

SR. MONTESARCHIO.- Lo que quería agregar, Braulio, es que el recalentamiento de aceites comestibles, cuando llega a un cierto grado, implica la formación -tengo entendido- de dioxinas. Así que no es inocuo el recalentar el aceite, es realmente muy peligroso para la salud. ¡Claro, como esto se ve después de un largo plazo, no inmediato! Pero quiero decirles que está muy bien el plan y hay que poner énfasis por esta razón.

SRA. SARTOR.- Hay una fábrica de papas fritas, que no sé si le han hecho la encuesta, tal vez los chicos no conocen que en Bahía hay fábricas de papas fritas, yo al menos conozco una, y en realidad el insumo mayor es el aceite.

SR. LAURENCENA.- Y genera residuos de aceite.

SRA. SARTOR.- A mí me parece bárbaro el proyecto, porque yo creo que el tema de los residuos urbanos va a mejorar en la medida que se capten las distintas corrientes, así que me parece que tomar esa corriente de residuos y darle un destino específico es importante.

Pregunto: ¿con los aceites de las estaciones de servicio, que no tienen que ver con esto que se está planteando, se está haciendo algo? Más allá de la legislación, que sabemos qué pasa.

Porque la otra gran corriente de aceites en una ciudad, son los aceites generados por los recambios en los talleres y estaciones de servicios, y en varios países de Latinoamérica ya han avanzado en recuperación y que inclusive, por supuesto hasta tiene valor, especialmente Brasil, Colombia, Perú.

Yo no sé, posiblemente a esto lo termina regulando el mercado, en esos países tiene valor porque esos aceites recuperados después vuelven a tener valor comercial.

SR. LAURENCENA.- Preferiría mantener separados, por ahora, ambos temas, porque son destinos distintos.

Volviendo al tema de los aceites comestibles ya utilizados, me parece bien que se los transporte a Tres Arroyos, porque ahí supongo que están haciendo una planta grande, pero también les recuerdo que casi a nivel artesanal es perfectamente factible hacerlo, y eso evitaría el costo del transporte a Tres Arroyos.

Ahora, si la Cooperativa Obrera se aviene a transportar todo lo que recolecte en Bahía Blanca y sólo nos queda el tema del circuito de recolección acá en la ciudad, eso facilita las cosas.

No sé si la planta de Tres Arroyos ya está funcionando, la de bio diesel, para generar bio diesel a partir del aceite comestible.

SRA. DAMIANI.- Invitamos a Mauro Knudsen, que es el chico que está encargado del proyecto, estuvo dando una charla acá, y nos contaba que ya está en funcionamiento; empezó también como algo artesanal, pero incluso trabajan con toda la población, ya tienen puntos fijos donde lo llevan.

SR. LAURENCENA.- Si en algún momento quieren, podemos reunirnos un ratito para tratar de avanzar en el proyecto y ver cómo se podría proveer del transporte para la recolección de los aceites y alguna secuencia; un poco parecido a lo que se está haciendo con las pilas, pero ahora pensar en hacerlo con los aceites comestibles usados.

SR. MONTESARCHIO.- Podríamos invitarlo a ese joven a alguna reunión acá, el año que viene.

SR. LAURENCENA.- Lo anotamos, entonces, para si podemos la primer reunión del año que viene, que la haríamos en febrero, el primer martes de febrero de 2003.

SR. MONTESARCHIO.- Sería muy interesante, porque desde el punto de vista ambiental...

SR. LAURENCENA.- Podemos pasar al proyecto relativo al control de palomas. Tenemos dos cosas sobre eso, una nota que hay algunas copias, que presentaron los que están trabajando en este tema, con la firma de Norberto Postemsky, y el proyecto original, que ya lo leímos en una sesión anterior.

Le vamos a pedir a Norberto que comente un poco lo que están haciendo, y también a Marita, que está colaborando en el tema.

SR. POSTEMSKY.- Rápidamente le doy lectura a la propuesta concreta que pedimos en estos tres puntitos. Analizado el proyecto en estos cuatro meses generamos un mínimo de una reunión mensual, con una serie de asociaciones que fueron la Protectora de Animales, Círculo de Veterinarios, la gente de Tellus, el Ministerio de Agricultura de la Provincia de Buenos Aires, y algunas empresas de control de plagas.

Generalmente invitamos también al Colegio de Ingenieros en la parte de Agronomía, todas las entidades, las asociaciones protectoras de animales, que generalmente hay dos o tres, solamente asistió la Asociación Protectora de Animales, e intentamos durante estos meses consensuar con todas las organizaciones el tratamiento de la paloma, y básicamente con un objetivo: producir una reducción del nivel población. No hay otra alternativa en la reducción del nivel poblacional en forma efectiva, que producir el sacrificio de la paloma.

Este tema nos lleva a una etapa de sensibilizar a la población en el tema. Consensuamos con todas las organizaciones que el número de palomas que nosotros tenemos en la ciudad es excesivo, sobre todo en los puntos que realmente afectan a los edificios.

Entonces, en función de eso es que proponemos dos o tres puntos, que signifiquen una reducción del nivel poblacional.

SR. LAURENCENA.- Usted dice que afecta a los edificios; no se olvide que también afecta a las instalaciones de manipulación de granos en zona portuaria o no, almacenamiento de granos en general, y también la carga de granos, disminuye el valor de la mercadería cuando aparecen cuerpos extraños por encima de ciertos niveles. Eso también es muy importante,

además de los efectos en la industria. Nosotros tenemos una industria que tiene un problema fuerte con las palomas.

No es sólo en edificios de la ciudad, estamos hablando del problema en general.

SR. POSTEMSKY.- Es cierto, la implicancia realmente es grande. Yo un poco trataba de centralizar para hacernos una idea, en la población urbana, que es el lugar que de alguna manera nosotros estamos conviviendo continuamente.

Ha habido una serie de implicancias en muchos temas, que realmente llevan a fortalecer el tema de reducción del nivel de palomas. También desde el punto de vista sanitario.

Por ahí la lectura del proyecto también tenía otros temas, que era analizar a la paloma como vector, transmisora de muchas enfermedades.

La idea es: "Adherir al decreto de la Provincia de Buenos Aires, declarando como dañina y perjudicial a las poblaciones silvestres de palomas columba livia, cuando se encuentren bajo circunstancias de conflicto, justificadas con la población, implicando riesgos para la salud y/o perjuicios en sus actividades culturales o económicas, o sobre la fauna autóctona. Se excluyen de la categoría perjudicial o dañina a los ejemplares criados o mantenidos en cautiverio", básicamente estamos hablando del caso de la paloma mensajera o el colomófilo. Es decir, todos aquellos puntos donde realmente hay conflicto, quizás como primera instancia, o la instancia de primer ataque del problema.

Después: "Establecer la vigencia de la ordenanza y su decreto reglamentario, en el marco del control de la columba livia", es decir, hacerlo a través de la ordenanza de control de vectores. Significa hacerlo con empresas de control de plagas, en forma prioritaria.

Esto significa también que de alguna manera estamos induciendo al control de la paloma, como cualquier otro vector, pero también abrir un registro de aquellas personas que realmente pueden y quieren hacerlo, acercándonos el producto del cautiverio a una supervisión nuestra.

Queremos generar un registro de aquellas personas que puedan hacerlo en forma propia y personal, esto incluso consensuado con las empresas de control de plagas, que así lo permitieron.

Por otro lado: "Prohibir el uso de sustancias tóxicas o venenosas y de todo método de control o captura no selectivo, que ponga en riesgo la seguridad de la población y/o la supervivencia de otras especies animales."

Esto, de hecho, no es tanto por falta nuestra de control, sino que no podemos estar en todos los puntos y a veces hemos tenido que supervisar algunas acciones y ejecutar algunas advertencias muy severas, a gente que realmente lo ha utilizado el tema de este tipo de venenos.

Entonces estos tres temas los vamos a empezar a trabajar, por supuesto con el consenso y la aprobación del Honorable Concejo, durante el próximo año, centrándolo la labor en un programa de sensibilización comunitaria, en la reinserción de la especie como un producto apto para el consumo humano, de hecho se ha venido haciendo durante mucho, y consideramos a la paloma doméstica como insertada con un objeto que era alimento para el consumo humano en nuestros antepasados, y la implementación del método de control consensuado con todas estas organizaciones en forma permanente.

SR. LAURENCENA.- Marita está colaborando con nosotros...

SRA. GENTIL.- En sí lo que acaban de decir, porque se redactó esta nota en base a lo que estuvimos charlando entre todos, con la gente de Tellus también, y hay una que es la 110, que yo me estuve comunicando con la gente del Ministerio de Asuntos Agrarios, que me dijeron que la 110 avala, digamos, la palabra más dura de esto, que es la matanza de la paloma. Es plaga, en otros países se controla como tal, como a un mosquito, una rata, y lo más importante, es un plan de concientización. En ningún lugar del país se hizo aún un plan, directamente como la ley lo avala, actúan.

Ya he charlado con gente de Nación, normalmente todo lo que está referido a ser una plaga lo maneja la Municipalidad, el Gobierno de la Provincia; el Gobierno de la Ciudad no tiene incumbencia ni siquiera en lo que sería Medio Ambiente de la Nación, pero todos ellos están de acuerdo.

También estuve charlando con la gente de Fundación "Vida Silvestre", que también han estado trabajando sobre el tema y como ya está reglamentado, y están todos de acuerdo con el daño que no solamente hace a lo que sería el patrimonio cultural en una ciudad, sino como se

refirió recién, el grave problema que hay por ejemplo acá, en la planta de Cargill, que llega la gente del mercado común y se desecha salida de granos por la presencia de palomas solamente.

A todos nos da pena la paloma, queda feo que yo como representante de los veterinarios, que hacemos como un culto de los animales, pero la realidad nos lleva a pensar en otra cosa, a poner los pies más sobre la tierra. Esto es lo que se va a trabajar.

SR. LAURENCENA.- En lo que a mí respecta, no estoy pensando que haya como una suerte de erradicación, sino un control de la población para disminuirlo. No la desaparición completa de la especie, porque eso me parece que no es adonde apuntamos, sino a reducir el número de palomas que conviven con nosotros a niveles racionales, sin que eso implique desaparición completa, no es la aniquilación.

SRA. GENTIL.- Hay dos variedades, que eso los chicos de Tellus tal vez lo tengan más claro, que son autóctonas, las nuestras y las que hacen mal. Es un control de la población de lo que se habla, que en estos momentos ha superado por demás los números.

SR. POSTEMSKY.- Nosotros hemos encabezado, ya en el último año, un trabajo con empresas de Polo Petroquímico, en la reducción del nivel de palomas. No hemos atrapado, prácticamente, ninguna de especies autóctonas, realmente en ese aspecto son mucho más "bichas" que la paloma doméstica.

Por otro lado, hemos trabajado sobre el orden del cinco al ocho por ciento del número total de población, sobre el ambiente industrial. No pretendemos eliminarla totalmente, porque el registro de proyectos en este tema está orientado, y de alguna manera tenemos algunas indicaciones, que se pueden llegar a generar proyectos en los cuales no sea casi necesario eliminar la paloma, sí mantenerla en cautiverio, y criarla como un ave común.

Genera el tema del guano, el tema de la carne de pichón, hay varias alternativas que se están manejando en estos aspectos, incluso hemos pensado y discutido que no podemos generar proyectos con el criterio de matar todas las palomas, va a llegar a un equilibrio, pero de cualquier manera es un equilibrio que por lo menos va a transitar los tres próximos años, de acuerdo al nivel que hay.

SR. LAURENCENA.- Ese era el último que teníamos en el Orden del Día. Ahora entramos en el punto Varios.

SR. MONTESARCHIO.- Respecto a lo de Aguas que usted señaló al principio...

SR. LAURENCENA.- Habíamos programado que venía una persona para informar sobre los avances, si usted ha participado, adelante.

SR. MONTESARCHIO.- En general se formaron Subcomisiones, algunos nos anotamos en alguna de ellas, tal cual había propuesto nuestra Asociación. No se siguió la línea de la nota nuestra, pero es muy aproximada.

Luego el tema derivó en un problema mucho más práctico con el agua, no tan científico ni técnico, como es la falta de conocimiento de la población, de todos los aspectos de la gestión del agua, y sobre todo, en el pago del agua.

Eso nos está llevando a hacer un plan de divulgación, que nosotros propusimos hacerlo en dos etapas, una de ellas bajo slogans cortos, y otra más profunda y de más largo alcance a través de las escuelas, tratando de llevar, sobre todo a los docentes, cuál es la problemática del agua en Bahía Blanca.

En eso se está trabajando para implementarlo.

La participación de especialistas nos deja entrever que el problema del agua es bastante desconocido y que tiene facetas, sobre todo de distribución y demás, bastante complejas, que nos puede traer problemas serios.

Lástima que no está la Doctora Reimers, que es la gestora de este grupo.

SR. LAURENCENA.- Seguro la Doctora Reimers debe de haber tenido algún inconveniente por lo que no ha llegado. Le agradezco el informe.

Ahora sí entramos a Varios.

Tengo una pequeña noticia para darles, el día 10 de diciembre, en el salón Blanco de la Municipalidad, Alsina 65, se va a hacer el cierre y entrega de diplomas, de los cursos de Formación y Educación Ambiental. Lo menciono a propósito porque a veces nos exhortan a que hagamos Educación Ambiental, probablemente por desconocimiento, así que vuelvo a informar que esta actividad se ha realizado.

Me voy a ahorrar la lectura de los programas, pero básicamente el Módulo 1 se refiere al ambiente en general, agua como recurso natural, el aire calidad y salud, el suelo como soporte de las actividades humanas, las plagas, concepto de vector, etc. Se hicieron actividades guiadas, seguimientos de proyectos áulicos, muy orientado a docentes.

El Módulo 2 se refirió a alimentos, nociones de toxicología alimentaria, y de toxicología ambiental, apoyado siempre con actividades guiadas y elaboración de proyectos para aula.

En el Módulo 3 se siguió con alimentos y se dio información a los docentes, con mucho detalle, de zoonosis, que es un tema que siempre sale acá, sobre la necesidad de informar a la población. Nos parece que a través de los docentes, para que llegue a los alumnos, es una vía muy idónea de hacer educación ambiental referida a zoonosis, leptospirosis, triquinosis y otras zoonosis, o sea, las enfermedades transmitidas a los seres humanos por vía de animales.

También se dieron módulos relativos a la producción, a huerta orgánica, nutrición y también se desarrolló a fondo el tema de ruidos.

De manera que quiero enfatizar que esto se estuvo haciendo en el segundo semestre de este año, y quien quiera asistir a la ceremonia del día 10 a las 9:00 de la mañana, en el Salón Blanco, por supuesto está invitado.

De manera que con esto quiero reafirmar que no estamos ausentes en el tema de educación ambiental, nos preocupa, sumado al resto de las actividades de operación concreta, de intervención en casos específicos, que es la misión básica de nuestro sector.

SR. MONTESARCHIO.- Quiero comentar, porque éste es el ámbito apropiado, que uno de los problemas que yo desconocía por completo y que es bueno que lo sepamos todos, es el hecho de alterar las descargas pluviales y enviarlas a los colectores cloacales, acarrea un problema ambiental gravísimo, porque hace que los sectores bajos de la ciudad revienten las tapas de registro, y los líquidos cloacales, mezclados con las aguas pluviales, inunde, y eso no tiene solución.

En la medida en que no se respete la ordenanza que las aguas pluviales no tienen que ir a los desagües cloacales, eso es un problema gravísimo, es un problema de educación y también de inspección municipal, porque eso no debe hacerse, y no tiene solución en la medida en que se deje de cometer esa infracción.

Ese es un tema de educación también, que hay que llevarlo a las escuelas, y tal vez hay que llevarlo también a la acción municipal.

SRA. SARTOR.- En realidad no hay ordenanza. Esto lo controlaba Obras Sanitarias hace muchísimos años, a través del Plan de Instalaciones Sanitarias, y ya hace muchos años, hasta en los últimos años de la misma Obras Sanitarias, ya esto se dejó de pedir. Los planos municipales no estaban pidiendo instalaciones sanitarias.

Nosotros hemos presentado hace muy poquito tiempo un proyecto en el que le decimos a Obras Particulares que agregue a la documentación que se pide por las obras de construcción, que agregue el pedido de las instalaciones pluviales, en este sentido.

Ese es un proyecto que se presentó, y el otro proyecto que se presentó es también que la propia empresa ABSA, que tiene capacidad, la autoridad para hacerlo, controle cómo están estas instalaciones, porque una cosa es la obra nueva y otra son las que ya están instaladas.

SR. MONTESARCHIO.- Ese problema geográficamente implica toda la parte de Ingeniero White, toda la parte baja de la ciudad.

SR. LAURENCENA.- Villa Rosas, Noroeste también tienen problemas de levantamiento de tapas, pero también recuerdo casos en Avenida Alem al 1.600, o sea que no es solamente la parte baja.

SR. NARDELLI.- Quería decirles que el cambio de reglamentación fue durante la gobernación de Saint Jean, que sacó la exigencia de presentación de planos adecuándolos a la reglamentación que existe de desagües domiciliarios cloacales y pluviales, o sea que lo dejó

facultado al vecino. Pero en el mismo decreto-ley dice que el vecino podrá hacerlo siempre y cuando no afecte a las instalaciones interiores, a las cloacas.

Es decir que habría una parte legal que permitiría clausurar al vecino que se constatará que estuviera conectado de contrabando.

Respecto a eso, eso surgió por un problema de los desagües pluviales, y yo también lo iba a pedir en "Varios", pero creo que es conveniente tratarlo el año que viene, respecto a la ordenanza de impacto ambiental, que se hace nada más que para las grandes obras y en pequeñas obras no se ha hecho...

SR. LAURENCENA.- ¡Está completamente equivocado, Ingeniero Nardelli, porque desconoce la actualización de la ordenanza! ¡Después le vamos a aclarar!

SR. NARDELLI.- ¡Me parece bien! Yo iba a plantear el problema que surgió acá la otra vez con el caso concreto de una industria, que era de pintura, que se habilitó por no haber pasado, tal vez previamente, por la oficina que controla la parte de impacto ambiental.

El caso concreto, yo que me iba a referir a los desagües pluviales, es el hecho que se modifican las cuencas cuando se hace un cordón cuneta, cuando se hace pavimento, y nadie prevé eso y le manda el agua, aguas abajo. Yo creo que ese es el problema de las cuencas bajas, que están sufriendo.

Eso yo creo que es para tratarlo el año que viene, empezarlo a estudiar más seriamente.

SR. LAURENCENA.- Respecto de la N° 6.209, que habla de las grandes obras de ingeniería, luego eso se modificó y hoy es exigible la evaluación de impacto ambiental para actividades que distan mucho de ser grandes obras de ingeniería. Eso por suerte está adaptado.

Volviendo un poco al punto, como contribución concreta yo pienso que debiéramos solicitarle a quienes están interesados e informados y que conocen el tema, que elaboren un proyecto de ordenanza o una modificación de alguna ordenanza existente, exigiendo por vía municipal, independientemente de cualquier otra normativa provincial o nacional que puede haber, exigiendo en la ciudad, por sus características especiales, por el problema concreto que señala Montesarchio, que cuando se presentan planos en la Municipalidad, se le exija el plano de sanitarios, que creo que en este momento no se está exigiendo, aunque se presentaron los proyectos la semana pasada.

Como segunda cuestión, creo que hoy con la tecnología existente, es bastante fácil hacer comprobaciones domicilio por domicilio, ya sea por vía de inspectores municipales o por vía de ABSA o por vía de un particular, un servicio tercerizado que haga ese trabajo de comprobación domicilio por domicilio, de los lugares donde se sospecha que hay mayor densidad de este tipo de conexión clandestina, de pluviales a cloacas.

Eso no es para nada difícil hacerlo, hay instrumental como para hacerlo, y es cuestión de que alguien se dedique a esa actividad.

SRA. ARCIDIACONO.- ¡También está presentado la semana pasada!

SR. LAURENCENA.- ¡Estoy atrasado en las noticias!

Si seguimos con el tema "Varios", les leo una nota que me acaba de alcanzar el señor Gabriel Baza, del P.A.C., que es el Plan de Apoyo Comunitario, que está dirigida a la Dirección de Medio Ambiente de Bahía Blanca y dice así: "Nos dirigimos a usted a fin de ponerlo en conocimiento de la actividad de una O.N.G. denominada Plan de Apoyo Comunitario, constituida por vecinos de las ciudades de Bahía Blanca y Punta Alta, que trabajan ad-honórem.

El principal objetivo de la misma es concientizar a la población para colaborar con las instituciones del sistema representativo, republicano y federal.

Cabe mencionar que no tenemos inclinación de política partidaria de ninguna clase, nuestra mira es el bienestar del país.

Por tal motivo el logo de nuestra organización presenta a la República Argentina, siendo la única intención el bien común, el cual es el principio de la sociedad civil.

Informamos a usted que debido a la orientación, lineamientos de esta O.N.G. y con motivo de la inseguridad, hemos formado nuestro cuerpo de fiscalizadores, el cual está compuesto por diez personas, las cuales han participado en diferentes fuerzas de seguridad, o sea, personal

retirado, como así también integrantes de sociedades de fomento, colaborando de esta manera con las diferentes fuerzas de seguridad, como así también con autoridades municipales, para tratar los diferentes casos de prevención y los distintos temas ambientales.

Saludamos a usted muy atentamente", firman Daniel Rodríguez como Secretario y Gabriel Baza como Presidente.

SR. BAZA.- Estamos muy preocupados por el tema seguridad, entonces estamos en este momento informando a todas las autoridades de las diferentes fuerzas de seguridad, como así también autoridades municipales, que son las principales.

Sé que cuesta mucho este tema, no sé a ellos por qué, pero es lamentable que se están repitiendo estos casos y personas inescrupulosas, que incluso las tenemos identificadas, que no voy a hacer mención, no por miedo, simplemente conversar con las autoridades policiales, y éste es un tema muy delicado y preocupante para la población.

Sabemos que el problema es la corrupción que tenemos, y que como siempre es un tema muy serio. Así que tenemos que tener respaldo de las autoridades municipales.

Vamos a tratar este año de ver cómo se puede encaminar, tratar de que se haga un trabajo diferente, más o menos pensamos que estamos caminando.

SRA. SARTOR.- No sé si debiera ser yo, pero quiero decirle a usted y al señor Baza, ya lo hemos repetido reiteradamente en forma particular, el tema que él propone, reitera y vuelve a proponer, no es ámbito de esta comisión. Lo que tiene que hacer es ir al Foro de Seguridad y llevar esta propuesta y que la evalúen ahí.

No es éste el ámbito de discusión del tema inseguridad, así que me parece que hay darle un corte al tema, yo no quiero seguir escuchando el tema de seguridad acá, no tiene ningún sentido.

Si no, discutámoslo y votemos, a ver si vamos a iniciar la conversación sobre el tema de seguridad en este ámbito, si lo incluimos, y decidamos qué hacemos.

SR. LAURENCENA.- Si me permite, acá se menciona el tema de los fiscalizadores.

Nosotros, desde el punto de vista de cuestiones ambientales, tenemos armado un sistema que convoca a los vecinos en general como fiscalizadores por interés propio, por propia iniciativa. ¿Fiscalizador en qué sentido? En que tienen a su disposición todo un sistema de verificaciones de situaciones anómalas, o que pueden violar las normas ambientales.

Insisto en la palabra ambiental, porque nosotros en los aspectos de seguridad no lo tocamos, relativo a la seguridad de las personas, a todo lo que es delincuencia, que es distinto de infracción, porque una cosa es un infractor y otra cosa es un delincuente.

Entonces, lo de la delincuencia yo coincido con Aloma que tenemos que apartarlo y ponerlo en el ámbito de Gaglio, de los Foros de Seguridad, de la Policía. Ese es un tema que nos es absolutamente ajeno. Nosotros hablamos de infracciones, que es otro tema.

Para las infracciones, nosotros tenemos montado un sistema de fiscalizadores, que no son diez, sino son todos los habitantes de Bahía Blanca, que tienen a su disposición los teléfonos, el 103 y ahora se sumó el 105, para denunciar aquellas situaciones; yo de hecho lo hago cuando veo construcciones sin permiso, porque aviso al Colegio de Ingenieros y digo "en tal parte se está realizando un trabajo y no veo...". También denuncio yo, como Laurencena, con mi nombre y apellido, y pongo la denuncia en su lugar.

Eso es lo que tienen que hacer todos los vecinos, si quieren actuar como fiscalizadores me parece excelente, háganlo, pero en temas ambientales. ¡En este ámbito hablamos de temas ambientales! Yo creo que debemos separar claramente las aguas.

Nosotros hablamos de problemas ambientales, los problemas de seguridad y de delincuencia están manejados por un sistema judicial, un sistema policial, en el cual nosotros no tenemos participación y no podemos tenerla. En cambio en lo ambiental y en lo conservacionista, ahí sí, éste es el ámbito.

Me parece que debemos dividir en esa forma las aguas, y cuando queremos ayudar a los agentes municipales o provinciales, tenemos un sistema de denuncia, de aviso, de presentaciones telefónicas, que ponen en marcha; tenemos una guardia ambiental que funciona 7 x 24, que significa los siete días de la semana, las veinticuatro horas de cada día. Todos los días del año está ese sistema funcionando. Entonces usémoslo ampliamente, está implementado, se está pagando eso, está saliendo de nuestros impuestos para pagarle a esa

gente, entonces utilicémoslo y seamos fiscalizadores en ese sentido, no con una chapa que nos identifique, sino como la credencial grande, amplia, que es ser vecino de Bahía Blanca.

Yo creo que en ese ámbito nos vamos a poner de acuerdo.

Si hablamos de equipos especiales, de una chapa que me dan, un carnet especial, yo en ese sentido no estoy de acuerdo, ¡absolutamente!, porque tendríamos que ir multiplicando, y además debería tener un entrenamiento especial para poder participar en forma adecuada, cosa que me parece que escapa un poco a la función municipal.

SR. BAZA.- Si me permite, sabemos que el tema de seguridad, delincuencia, compete a las autoridades policiales, o a la parte judicial, pero hay temas que están relacionados con seguridad ambiental.

Si vamos a hablar, por ejemplo, de ruidos que ocasionan las personas, o individuos, porque no se pueden llamar personas, o en otros casos que arrojan residuos en cualquier lado, nosotros estamos tratando de llegar a ese punto.

Lo otro, quizás lo han interpretado mal, o se cierran a la banca -como se dice- pero queremos dejar claro el trabajo que se va a hacer, pero con las autoridades. Por ejemplo, personas que están en una industria, que no la hacen funcionar como se debe, produciendo ruidos o arrojando residuos, perturba a la población, o sea que desde ese punto de vista.

Esa sería más o menos la idea.

SR. LAURENCENA.- ¡Perfecto! En ese caso, lo que nosotros recomendamos a todos los vecinos es que levanten el teléfono, llamen al 103 o 105, según sea el caso, esa llamada además es gratuita para que cualquiera pueda hacerla, y diga "en tal parte se está haciendo tal cosa", y entonces interviene el sistema municipal. De hecho acá están presentes Jorge y Gustavo, que participan de sistemas de ese tipo, pueden dar testimonio de que esto funciona.

Entonces yo no veo la razón de que una persona en particular, se la autorice y se le dé una habilitación, cuando está ese sistema que funciona y que está a disposición de quien quiera usarlo, es cuestión de usarlo por la vía que nosotros entendemos que es la institucional, sino empezamos a multiplicar los cuerpos fiscalizadores, de comisario de manzana o de no sé qué, y todos sistemas que se apartan de lo que es un -a mi modo de ver- sistema normal, civilizado, de que hay gente que tiene autoridad y que tiene entrenamiento, que respalda esa autoridad, para intervenir.

SRA. ARCIDIACONO.- De hecho ellos como asociación lo pueden hacer sin ninguna identificación, como ciudadanos comunes y nada más, sin ningún cargo específico y sin ninguna portación específica.

SR. MONTESARCHIO.- Quería decir simplemente que nuestra asociación ha iniciado en el mes de noviembre pasado, la publicación de un boletín de distribución gratuita, y que eso lo hacemos financiado por el subsidio que estamos recibiendo por nuestra participación en el Comité de Control y Monitoreo. Esperemos que si el subsidio desaparece algún día, lo podamos seguir llevando adelante.

Es de distribución gratuita y tiene como objetivo fundamental las escuelas, pero no únicamente, y en ese boletín, en la medida que se pueda porque es muy modesto, no es muy extenso, también se va a invitar a personas que sean relevantes en la cuestión ambiental a que participen con su colaboración.

La cuestión ambiental que se trata no va a ser únicamente de Bahía Blanca, sino integralmente.

Trataremos de traer a esta reunión algunos ejemplares para los que quieran tenerlo.

SR. LAURENCENA.- Le agradezco, Graciela acaba de distribuir a los presentes y si le parece me quedo algunos para repartir.

Como último punto de "Varios", por lo menos de mi parte, tenemos una ordenanza que rige el funcionamiento de la Comisión Asesora, que es la N° 8.781. A través del funcionamiento de varios años, algunos de nosotros hemos pensado que valía la pena introducirle algunas modificaciones, para hacerla un poco más efectiva a la comisión.

En esa modificación, en uno de los artículos, hablamos de que "la Comisión Asesora del Ambiente podrá constituir subcomisiones -de hecho lo está haciendo- por áreas temáticas, distribución de las tareas a realizar, según un plan de trabajo que aprobará en su primera

sesión anual. En la misma sesión, la Comisión Asesora tratará el informe que resumirá su actividad del año anterior.

En dicho plan de trabajo -que se trataría en la primera sesión de cada año-, que podrá sufrir modificaciones en el transcurso del año -sería flexible- se incluirán los costos estimados de su ejecución, los que serán elevados a la Comisión de Control y Preservación del Ambiente del Honorable Concejo Deliberante, para su tratamiento conjunto con el Presupuesto Municipal".

La idea es ver si esta comisión pudiera disponer de pequeñas cantidades de dinero, sea para búsqueda de información o apoyar alguna cosa en concreto que requiera una erogación, sea en bibliografía, comunicaciones, la asistencia de alguno de sus integrantes al algún congreso que nos interese particularmente. Disponer de pequeñas cantidades, que tal vez se podría hacer a pedido, en cada caso, sin tener lugar en el Presupuesto.

De todas maneras, lo que sí quiero decirles es que les vamos a repartir copias en lo que resta del año, del borrador del proyecto de reforma, para que se pueda ir analizando y eventualmente el año que viene podamos tomarlo y ver si podemos recomendar al Concejo Deliberante una modificación.

SR. MONTESARCHIO.- En ese artículo que usted leyó, de entrada le veo algún inconveniente. Dice que "a principio de año se formarán las subcomisiones", pero puede ocurrir que en el transcurso del año, nos veamos en la necesidad de formar una subcomisión.

Yo diría de sacarle eso de que "a principio de año se formarán las subcomisiones". Porque de hecho ha ocurrido, cuando apareció el problema de tintorerías y demás, se formaron.

SR. LAURENCENA.- ¡Tiene razón! Lo distribuimos y el año que viene lo podríamos tratar.

La primera sesión es el primer martes de febrero, supongo que estamos de acuerdo a que en enero podríamos saltar la reunión anual.

SR. PERICHON.- En relación al movimiento de transporte de camiones de carga peligrosa, quería comentar, ya que anteriormente se había tocado ese tema, si bien nuestro lugar de actuación, yo soy de Gendarmería, no es en el ejido urbano, pero sí estamos trabajando, hemos formado un grupo en el presente año sobre Ruta Nacional 3, especialmente, kilómetro 714, FUNBAPA. Ahí estamos trabajando en forma más permanente, y ya por convenio con la misma fundación, con C.N.R.T. y la C.E.N.

Días pasados en el seno del Municipio ha venido gente nuestra, donde personal del Municipio mencionaba que ellos que han actuado dentro del ejido municipal, han tenido la problemática cuando secuestran el vehículo, no tener un lugar donde depositar ese vehículo.

Nosotros la experiencia que tenemos, a través también del convenio con la O.N.A.B.E., que es el Organismo Nacional de Administración de Bienes del Estado (ex – Ferrocarriles, etc.), ellos nos han cedido lugares, Vialidad Nacional y Ferrocarriles. Además tenemos relevamientos de todos los predios de O.N.A.B.E..

Por ahí sería oportuno tratar, el año que viene, no sé si dentro del seno de esta comisión o a través del Municipio, poder conseguir, porque prácticamente en la gran mayoría hay usurpadores, que tengo conocimiento que durante este año, mitad del 2003, tanto los dos juzgados federales van a expedir sendas notas para desocupar esos predios, pero si eso nuevamente queda sin nadie, nuevamente lo van a volver a ocupar.

Hicimos un convenio con el Municipio para colaborar nosotros, dentro del ámbito de lo que es por ahora Ruta Nacional 3; nuestra misión es tratar el control de todas las rutas nacionales, que ingresan a Bahía Blanca.

SR. LAURENCENA.- Le agradezco la información, si hay algún comentario sobre este punto.

SR. MONTESARCHIO.- Se me ocurre este tema del transporte de metanol, que se han oído tantos comentarios, cuando habla de fiscalización de las rutas, ¿estarían bajo el control de ustedes o no?

SR. PERICHON.- Sí, todo lo que es en cuanto al vehículo, específicamente porque nosotros controlamos lo que es carga peligrosa, por resolución C.N.R.T., sobre todo en el último decreto, el N° 1.035, no sé si escucharon del Programa Ruta, donde se está haciendo el reempadronamiento de todos los vehículos de transporte interjurisdiccional.

Eso quiero aclarar: nosotros no controlamos el transporte jurisdiccional, es decir, dentro de Provincia de Buenos Aires en este caso, ejemplo, no tenemos facultades, sí hacemos el transporte interjurisdiccional, venga de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Neuquén, Río Negro, etcétera. Ese transporte sí lo controlamos.

Si no traen todo lo que la normativa exige, se puede proceder a la paralización del transporte, sobre todo de cargas peligrosas. Tal es así que en lo que va de este año tenemos innumerables paralizaciones de rodados, por eso que yo decía que utilizamos predios de O.N.A.B.E., a la altura de Don Bosco al 3.200, nos cedió el O.N.A.B.E. y Vialidad Nacional. Por ahí suplimos la problemática, porque nosotros tampoco tenemos predios de la Gendarmería.

A través de convenios hemos logrado, tal vez el Municipio, con las falencias que tiene de predios, a través del O.N.A.B.E. que sí sé que tienen, nosotros tenemos el relevamiento, y si mal no recuerdo también el Municipio de Bahía Blanca tiene convenio con el O.N.A.B.E., tal es así que el O.N.A.B.E. le ha cedido algunos predios para realizar sobre todo mejoras en cuanto a parquización, etcétera.

Tal vez se puede actualizar ese convenio y el O.N.A.B.E., que en Bahía Blanca tiene gran cantidad de predios, puede ceder otros.

Todo lo que es carga peligrosa, si se detecta anomalía, que está previsto por la ley, sobre todo en el transporte, se procede de inmediato a la paralización del rodado.

SRA. ARCIDIACONO.- Yo estuve la semana pasada en el seno de la Municipalidad, donde estuvo gente de la C.N.R.T., de Gendarmería, de la Dirección de Tránsito de la Provincia, del Municipio, el Secretario Ambiental de la Municipalidad, por este tema específico del transporte, donde quedó especificado y se ha firmado el acta de lo conversado en esa reunión, donde quedó establecida la competencia de cada uno y el tema fundamental, más allá de que sabemos que Gendarmería con la C.N.R.T. ejercen los controles adecuados y le han ofrecido, más allá del sector donde en este momento trabajan, poder extenderse a otros sectores, siempre y cuando cuenten con las medidas de seguridad apropiadas para realizar la inspección.

Quedó establecido que han pasado vehículos por la Ruta 51, donde hay una resolución de hace algunos años atrás, la N° 1.570/96, donde se prohíbe la circulación de camiones con sustancias peligrosas por sectores donde pueden ser riesgosos para la salud en todos sus aspectos, inclusive en sectores donde hay represas, y de esto tiene que ejercer el control Vialidad de la Provincia, y lamentábamos que en este momento el Delegado de la Dirección de Tránsito de la Provincia desconocía esta resolución, desconocía quién tenía que hacer los controles.

Cada organismo, tanto Nación, Provincia y Municipio, quedó establecido cuáles son los controles y a quién le compete cada una de las inspecciones que se realizaron.

Se va a seguir trabajando, para ir incrementando estos controles de seguridad. Dicen que pusimos mucho hincapié en el tema ferrocarril, de la misma manera lo vamos a hacer con el tema transporte por carretera.

SR. LAURENCENA.- Yo no tengo más temas en "Varios", no sé si quieren discutir algún otro.

¡Les deseo felices fiestas!

- Siendo la hora 10:00 finaliza la reunión.